

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17302 AERLYPER, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 29 de junio de 2010, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en el Aeropuerto de Cuatro Vientos, sin número, y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora para debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2009, así como la gestión de los Administradores.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2009.

Tercero.- Autorización para la adquisición de acciones propias hasta el máximo legalmente establecido, con sujeción a los requisitos legales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De igual forma, a partir de la convocatoria de esta Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma, y de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el de los Auditores de Cuentas, pudiendo ser examinados dichos documentos en el domicilio social sito en el Aeropuerto de Cuatro Vientos, sin número (Madrid) o solicitar su envío gratuito.

Son requisitos para asistir a esta Junta General ordinaria tener inscritas las acciones nominativas en el libro de registro de accionistas, al menos, con cinco días hábiles de antelación a la celebración (límite 18 de junio a las doce horas) y depositadas las acciones al portador en el domicilio social con la misma antelación. Los señores accionistas podrán hacerse representar por un tercero, debiendo conferir la citada representación mediante poder y en forma especial para la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2010.- El Consejero Delegado, Ricardo Pradella Morilla.

ID: A100042303-1

cve: BORME-C-2010-17302